

PREGUNTAS FRECUENTES

DEL PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN COAR 2018

1. ¿Qué requisitos debo cumplir para postular a un Colegio de Alto Rendimiento (COAR)?

De manera excepcional que, para el Proceso Único de Admisión a los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) 2018, los postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos mínimos:

- Haber obtenido uno de los diez (10) primeros puestos en primer grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular y/o haber obtenido uno de los cinco (5) primeros puestos a nivel nacional en concursos (artísticos, deportivos, académicos, etc.) convocados por el Ministerio de Educación en los dos (2) últimos años.
- Haber concluido el primer grado de educación secundaria y acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.
- Haber concluido el primer grado de educación secundaria con una calificación promedio anual mayor o igual a 15.00, la cual debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.
- Tener una edad máxima de quince (15) años cumplidos hasta el 31 de marzo del año en curso en el que se realice el proceso único de admisión.
- Contar con autorización escrita de los padres de familia, tutor legal o apoderado, para postular al COAR.
- Tener nacionalidad o residencia peruana.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 603-2017-MINEDU

2. ¿Cómo es el proceso de inscripción?

El proceso de inscripción es muy sencillo y consta de tres pasos obligatorios:

- a. Una vez que el director de tu colegio verifique que cumples con todos los requisitos, debes entregarle al director tu ficha de inscripción completamente llena, más la copia de tu DNI o carné de extranjería.
- b. El director de tu colegio adjuntará a tus documentos, un acta de sesión de la comisión donde conste que estás entre los diez primeros puestos del primer grado de secundaria o que ocupaste uno de los cinco primeros puestos de un concurso convocado por el MINEDU entre los años 2016 y 2017, y que, adicionalmente, tienes un promedio igual o mayor a 15,00.
- c. Entregar una constancia acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública de Educación Básica Regular. Esta podría ser la constancia de matrícula del SIAGIE, nómina de matrícula.
- d. El director lleva tu expediente a la UGEL a la que pertenece tu colegio y el especialista de la UGEL será el encargado de inscribirte.

3. ¿Cuándo comienza y acaba la inscripción y evaluación de mi expediente?

La inscripción de tu expediente se deberá dar entre el **miércoles 11 de diciembre del 2017** y el **viernes 19 de enero del 2018**. Los resultados de la publicación de los postulantes aptos se darán el **miércoles 24 de enero del 2018**, cuando se publicará en la página web del Ministerio de Educación.

4. Si tengo 16 en promedio de notas en el primer grado de secundaria y 13 en el segundo grado de secundaria, ¿puedo postular?

Sí, de acuerdo a los requisitos excepcionales para el 2018, debes haber obtenido un promedio igual o mayor a 15,00 en el primer grado de secundaria y estar dentro de los primeros 10 puestos.

Las notas de segundo grado de secundaria no se toman en cuenta.

5. ¿Qué pasa si no tengo DNI?

Para formar parte del proceso de admisión debes contar con tu DNI o carné de extranjería y adjuntarlo a tu ficha de inscripción. Recuerda que durante la primera y segunda fase de evaluación debes portar **obligatoriamente** uno de estos dos documentos. No se admitirá otro documento para tu postulación.

6. Si estudié el primer grado de secundaria en una institución educativa privada y el segundo grado de secundaria en una pública ¿puedo postular?

No, los requisitos señalan que solo pueden participar quienes han concluido el primer grado de educación secundaria y acreditar haber sido matriculado en el segundo grado de educación secundaria durante el año lectivo 2017 en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.

7. Si ocupo uno de los diez primeros puestos de mi sección (aula), pero no de mi grado, ¿puedo postular?

No, solo pueden postular los estudiantes que ocupan los diez primeros puestos de todo tu grado.

8. Si en mi grado hay empates en los diez primeros puestos, ¿podría postular alguien más de mi grado?

Sí, el reglamento de admisión indica que de presentarse empates entre los estudiantes que ocuparon los diez primeros puestos, todos ellos quedan habilitados para poder participar del proceso único de admisión.

9. Si uno de los diez primeros puestos de mi grado declina en su intención de postular en el proceso único de admisión, ¿esto habilitaría al siguiente en la lista para poder postular?

No, en caso un estudiante que cumpla con los requisitos decida declinar su postulación, ello no faculta a postular a los estudiantes que ocupan los siguientes puestos.

10. ¿Qué quiere decir tener una calificación promedio anual mayor o igual a 15,00?

Quiere decir que el promedio de notas de todos tus cursos, durante los cuatro bimestres del año, deben ser como mínimo de 15,00.

Adicionalmente, el reglamento de admisión indica claramente que la calificación (15,00 o más) que se coloque en la constancia emitida por la dirección de la IE, debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.

Adicionalmente, el reglamento de admisión indica claramente que la calificación (15,00 o más) que se coloque en la constancia emitida por la dirección de la IE, debe ser expresada incluyendo las fracciones decimales.

11. Si obtuve uno de los diez primeros puestos de mi grado, pero mi promedio es menor a 15,00, ¿puedo postular?

No, para poder postular debes de ocupar uno de los diez primeros puestos de tu grado y que tu promedio sea mayor o igual a 15,00.

12. ¿Cuáles son los concursos nacionales convocados por el Ministerio de Educación que se consideran válidos para que pueda postular?

La lista de concursos nacionales convocados en el año 2016, son los siguientes:

- Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”.
- Concurso Nacional “Crea y Emprende”
- Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Concurso de Participación Estudiantil “Ideas en acción”
- Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz”.
- Concursos “Nuestras loncheras y quioscos saludables”

La lista de concursos nacionales convocados en el año 2017, son los siguientes:

- Juegos Deportivos Escolares Nacionales.
- Juegos Florales Escolares Nacionales.
- Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”.
- Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”
- Concurso Nacional “Crea y Emprende”
- Olimpiada Nacional Escolar de Matemática.
- Concurso de Participación Estudiantil “Ideas en acción”
- Premio Nacional de la Juventud “Yenuri Chiguala Cruz”.
- Construyendo un desarrollo sostenible desde la escuela.

13. Si mis padres no autorizan mi participación en el proceso único de admisión, ¿puedo postular?

No, tus padres o apoderados deben autorizar tu participación, firmando la ficha de inscripción.

14. ¿Dónde se rendirán las pruebas de la primera y segunda fase de evaluación?

Puedes encontrar la lista de sedes para la primera y segunda fase de evaluación, en la página web del Ministerio de Educación.

15. Si estudio en un colegio de una región, ¿puedo elegir dar la prueba de primera fase en otra región?

Sí, para la primera fase de evaluación puedes elegir libremente dónde rendir tu prueba, pero debes indicarlo en la ficha de inscripción y entregarlo al director de tu colegio.

16. ¿Cuándo se realizará la evaluación de primera fase? ¿De qué consta esta evaluación?

La evaluación de primera fase se realizará el **sábado 10 de febrero de 2018**, la misma que consta de una prueba de valoración de competencias y evaluación de habilidades socioemocionales.

17. Si pasé a la segunda fase de evaluación ¿puedo elegir dar la prueba de segunda fase en una región distinta a la cual pertenezco?

No, para la segunda fase de evaluación se te asignará automáticamente la sede considerando la UGEL a la que pertenece el colegio donde estudiaste tu segundo grado de secundaria.

18. ¿Cuándo se realizará la segunda fase?

La segunda fase se realizará entre el **lunes 19 al viernes 23 de febrero de 2018**. La segunda fase de evaluación consta de 2 etapas: jornada vivencial y entrevista personal.

19. Si soy de una región en la cual opera un COAR, ¿puedo elegir a qué COAR quiero postular?

Si en tu región opera un COAR (por ejemplo, Piura), automáticamente tu primera opción de ingreso será este COAR (es decir, el COAR Piura). Sin embargo, en la ficha de inscripción podrás colocar una segunda opción para postular al COAR que desees (por ejemplo, La Libertad).

20. Si soy de una región en la cual NO opera un COAR, ¿puedo elegir a qué COAR quiero postular?

Si en tu región no opera un COAR, se te permitirá indicar en la ficha de inscripción dos opciones de postulación a los COAR (por ejemplo, Piura y La Libertad), en orden de preferencia.

21. Si estudie el primer año en una Institución Educativa y el segundo año en otra institución educativa diferente, pero ubicadas en la misma región, ¿El director de que Institución Educativa me debe de inscribir?

El estudiante debe ser inscrito por el director donde estudio el segundo año de secundaria, pero para ello el estudiante deberá solicitar la documentación requerida (el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del primer grado de secundaria en el año 2016) en la institución educativa donde estudio el primer año de secundaria.

22. Si estudie el primer año en una Institución Educativa y el segundo año en otra institución educativa diferente, ubicadas en diferentes regiones, ¿El director de que Institución Educativa me debe de inscribir?

El director donde estudio el segundo año de secundaria pero para ello el estudiante deberá solicitar la documentación requerida (el acta de sesión que acredita el promedio igual o mayor a 15,00 y su ubicación entre los diez primeros puestos del primer grado de secundaria en el año 2016) en la institución educativa donde estudio el primer año de secundaria.